DESPACHO



La Cruz, Nariño, 22 de abril de 2022 Oficio No. 100 - 0485

Señores:

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FAUNA Y BIENESTAR ANIMAL

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación de Nariño

Ref. Certificado de población priorizada.

Respetuoso saludo.

Yo, LUIS CARLOS ZAMBRANO CARLOSAMA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.605.704 de la Ciudad de Cali, Valle, en calidad de representante legal de la Alcaldía de La Cruz, Nariño, certifico que todas las personas beneficiarias al programa de esterilizaciones fueron elegidas de manera libre y se encuentran en condición vulnerable (aquellas personas que por su situación socioeconómica no pueden acceder a los servicios prestados por clínicas veterinarias, Médicos Veterinarios Zootecnistas o Médicos Veterinarios), teniendo en cuenta que el objetivo del programa es abarcar principalmente a los animales en situación vulnerable, doy fe de ello.

Cordialmente.

LUIS CARLOS ZAMBRANO CARLOSAMA

Alcalde Municipio de La Cruz Nariño C.C. No. 1.130.605.704 de la Ciudad de Cali, Valle

Proyecto:

YULY MAGALI ORDOÑEZ Técnica Área de Salud

